

## MODELO DE INFORME DE SOLVENCIA

D. ...., Auditor-Censor Jurado de Cuentas con nº de inscripción R.O.A.C. ....,

### CERTIFICA :

Que con fecha ..... se ha emitido informe de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad que comprenden el balance de situación a ..... (**LA FECHA DEL INFORME DEBERÁ SER COMO MÍNIMO A 31 DE DICIEMBRE DE 2008 ó POSTERIOR**), la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria.

Para examinar la solvencia de la Entidad ..... se han llevado a cabo los siguientes análisis:

1.- Análisis de ratios de solvencia en el que se relaciona el activo real con el exigible total. Su valor normal es ....., una cifra inferior indica que la financiación de la empresa recae sobre los acreedores. En este caso, el valor de la entidad es de ....., por encima de la media (\*).

2.- Análisis de ratios de endeudamiento, que indica cual es el activo circulante por cada euro de deuda. Cuanto mayor sea la relación, mayor será la liquidez general. Su valor medio se sitúa entre ..... y ..... En este caso, el valor es de ..... por encima de la media (\*).

En conclusión, se puede afirmar que la empresa es solvente para poder hacer frente a la devolución del préstamo. (**ESTE PÁRRAFO ES IMPRESCINDIBLE PARA LA ADMISIÓN DEL INFORME DE SOLVENCIA**)

Este certificado ha sido preparado únicamente para la empresa ..... con CIF ....., y para su presentación ante el Ministerio de Ciencia e Innovación, para el proyecto .....(Título y Nº Expediente) .....

Madrid, **FECHA.**

**FIRMA, NOMBRE DEL FIRMANTE Y SELLO.**

(\*). Los ratios de solvencia y de endeudamiento serán los que determinen los auditores siempre que quede explicado debidamente cuáles son en el texto del informe y que son superiores a la media.

Cuando se trate de entidades de derecho público, la solvencia podrá, en su caso, quedar acreditada mediante la presentación de un documento emitido por la Administración pública de la que dependa la entidad en el que figure el acuerdo válidamente adoptado por el órgano competente para obligarse y que garantice el compromiso de reintegro del préstamo por dicha Administración. En dicho acuerdo deberá constar la entidad, el importe del préstamo a devolver y el número de expediente del proyecto.